

Estamento: Profesores X Semilleros \_\_\_\_

**Año CONVOCATORIA:** 2026

**Dirigida a:**

PROFESORES INVESTIGADORES AVALADOS POR LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA  
ANTONIO JOSÉ CAMACHO

**Objetivo de la Convocatoria**

Fomentar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación interdisciplinaria orientados a resolver problemáticas territoriales del Valle del Cauca, en coherencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Esto se logrará mediante la articulación de saberes académicos, líneas de investigación institucionales y alianzas estratégicas con grupos de investigación categorizados por el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI) o reconocidos internacionalmente, con el propósito de generar un impacto significativo en los ámbitos social, educativo, ambiental y energético de la región

**Condiciones Generales**

- Todo proyecto contemplará dentro de su problemática, la participación como mínimo, de un grupo de investigación externo, con categorización por parte de Minciencias, que pertenezca a universidades nacionales o internacionales.
- El proyecto que se presente a esta convocatoria debe estar alineado con uno o más temas de las Demandas Territoriales del Valle del Cauca y los ODS existentes, presentados en el objetivo de esta convocatoria.
- Las propuestas deben incluir entre sus compromisos productos, sin excepción alguna, de acuerdo con la tipología de los productos propuestos por Minciencias, a saber:
  - Generación de nuevo conocimiento
  - Apropiación social del conocimiento
  - Formación del recurso humano

Los recursos asignados para esta convocatoria serán definidos y aprobados por la institución de acuerdo con los requerimientos de cada proyecto.

### Términos Generales para la Presentación de las Propuestas

- El director del proyecto debe ser profesor de carrera u ocasional de tiempo completo con contrato vigente de la Institución Universitaria Antonio José Camacho y estar vinculado a un grupo de investigación con aval institucional.
- Los coinvestigadores deben ser profesores de carrera, ocasional de tiempo completo, hora cátedra con contrato vigente de la Institución Universitaria Antonio José Camacho y estar vinculado a un grupo de investigación con aval institucional
- La participación de profesores hora cátedra en los proyectos de investigación en calidad de coinvestigadores deberá ser autorizada por el Decanato Asociado de Investigaciones de acuerdo con directriz institucional emitida por el Rector.
- El número de investigadores de UNIAJC será un mínimo de dos y un máximo de tres.
- Los investigadores externos deberán presentarse como contrapartida y contar con la debida carta aval por parte de la IES que representan. Máximo se aceptan tres investigadores externos por proyecto.
- Los investigadores institucionales participantes en el proyecto deberán presentar paz y salvos: uno por concepto académico y otro por investigación (sin excepción alguna), como parte de la documentación de la convocatoria. (tener presente convocatorias externas)
- Un profesor que oficie como investigador principal, solamente podrá tener un proyecto activo con una asignación máxima de 10 horas/semana. Aquel que se postule como coinvestigador, podrá participar como máximo en dos proyectos activos, siempre y cuando no supere las 10 horas/semana de dedicación.
- Presentar la propuesta considerando el documento guía “presentación de proyectos de investigación” (IN-I-001) que se anexa a la presente convocatoria.
- El monto máximo de inversión para ítems, diferentes a los de personal, no podrá superar el 34% del valor total financiado por UNIAJC.
- El monto de contrapartida externa será mínimo del 20% del valor total solicitado en el proyecto, podrá ser en especie o efectivo y deberá ser soportado por el representante legal de la IES, la empresa o el centro de investigación que avala la participación de los investigadores.
- El tiempo máximo de ejecución, presentación de informes y la demostración de los productos relacionados con nuevo conocimiento o desarrollo tecnológico será de 18 meses.
- Todos los participantes implicados en el proyecto deben firmar el acta de acuerdo sobre propiedad intelectual y en ella describir la responsabilidad que tiene cada uno en el desarrollo de la investigación.
- Propuestas que no cumplan con criterios señalados no serán tenidas en cuenta.

### Criterios de Evaluación

Las propuestas registradas dentro de los plazos establecidos en la presente convocatoria serán sometidas a un proceso de preselección, orientado a verificar el cumplimiento de los términos y condiciones generales estipulados. Esta etapa estará a cargo de los grupos de investigación y del comité de investigaciones de cada facultad, ante quienes los docentes investigadores deberán presentar sus respectivas propuestas.

Las propuestas preseleccionadas que cuenten con el aval de las facultades académicas y cumplan con los requisitos establecidos serán remitidas al Decanato Asociado de Investigaciones, para su posterior evaluación por pares externos pertenecientes a la base de datos de investigadores evaluadores de Minciencias. Para continuar con el proceso, los proyectos deberán obtener una calificación mínima de 80 puntos, requisito indispensable para ser enviados al Comité de Ética de Investigaciones Institucional, instancia encargada de otorgar el respectivo aval ético. Finalmente, las propuestas serán presentadas ante el Comité de Investigaciones Institucional, el cual emitirá la recomendación final para la obtención del aval institucional, que será formalizado mediante resolución de rectoría

Las propuestas inscritas dentro de los plazos establecidos para la presente convocatoria y que cumplan con la totalidad de los requisitos se someterán a los siguientes criterios de evaluación externa:

<b>CRITERIO</b>	<b>PUNTAJE MÁXIMO</b>
1. Calidad Científica y Técnica	20
2. Inclusión de las Demandas Territoriales del Valle del Cauca y Objetivos de Desarrollo Sostenible	20
3. Calidad del Planteamiento del Problema	15
4. Marco Teórico y Estado del Arte	5
5. Objetivos	15
6. Validez metodológica y Plan de Trabajo	10
7. Aporte a la generación de conocimiento, al desarrollo tecnológico y la innovación.	10
8. Concordancia entre el presupuesto solicitado y las actividades a ser desarrolladas en el marco del proyecto	5
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

### **Cronograma**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA LIMITE</b>
Apertura y lanzamiento de la convocatoria	Junio 16 de 2025, 4:00 p.m.
Límite para entrega de propuestas en el Decanato Asociado de Investigaciones, con aval de la unidad académica respectiva.	Agosto 15 de 2025, hasta 4:00 p.m.
Ajustes solicitados a documentación presentada	Agosto 15 al 22 de 2025
Evaluación por pares	Agosto 25 a octubre 3 de 2025
Evaluación por comité ético	Octubre 10 a noviembre 21 de 2025
Publicación de listado de proyectos seleccionados	noviembre 28 de 2025
Periodo de Ajustes Mínimos a proyectos	Diciembre 1 al 5 de 2025

seleccionados Presentación de propuestas al Comité de Investigaciones, para aprobación	Enero 20 de 2026
---	------------------

institucional Publicación de listado definitivo de proyectos seleccionados	Enero 27 de 2026
---	------------------

Una vez publicados los resultados definitivos de los proyectos elegidos, los interesados podrán presentar solicitudes de aclaraciones y comentarios por un período de tres (3) días hábiles.

Los proyectos presentados y tengan aval institucional, podrán participar en convocatorias externas, y el monto que se asigne en la convocatoria interna, formará parte de la contrapartida requerida por la entidad externa.

**Documentos Relacionados**

- Guía “*presentación de proyectos de investigación*” IN-I-001. la propuesta se debe presentar de acuerdo con el contenido especificado en esta guía.
- Procedimiento “*gestión de proyectos de investigación*” IN-I-005.

Se presenta un listado de chequeo documental para que se tenga presente en el momento de radicar la propuesta en el decanato asociado de investigaciones.

Lista de Chequeo Documental				
		SI	NO	NO APLICA
Guía “Presentación de Proyectos de Investigación” In-I-001	Cartas de presentación Proyecto: Decano de Facultad o Director Unidad Académica			
	Carta que soporta valor de la Contrapartida			
	Un ejemplar digital del proyecto completo, incluyendo bibliografía y presupuesto			
	Reflexión responsable sobre los efectos positivos o negativos de las actividades a realizar durante la ejecución del proyecto			
	Declaración sustantiva sobre la pertinencia social de la investigación propuesta.			

## CONVOCATORIA INTERNA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

<b>Gestión de Proyectos de Investigación IN-P- 001.</b>	IN-F-004. Formulario para Presentación de Proyectos			
	IN-F-005. Indicadores de Resultados de Proyectos			
	IN-F-006. Impactos Esperados			
	IN-F-007. Tabla de Presupuesto			
	IN-F-008. Acta de Acuerdo Propiedad Intelectual			
	IN-F-014. Componente Ético			
<b>Paz y Salvos</b>	Académico			
	Investigativo			